

sionistas no contributivos gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
24743397C	BUENO PADILLA ENRIQUE	ALQUILER PNC
X2074670R	CHERIEF HACENE	ALQUILER PNC
25297867Y	CAÑAS GUTIERREZ ANA	ALQUILER PNC
X2436597T	KORTHAUS UDO	ALQUILER PNC
27329542E	PALMA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	ALQUILER PNC
08919268Y	SEGURA NAVARRO LUIS ALBERTO	ALQUILER PNC
34703959H	VIZOSO FIJOO VERISIMO	ALQUILER PNC

Málaga, 20 de marzo 2012.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Salima Belkhabia, de fecha 8 de marzo de 2012, de la menor A.EK., número de expediente 352-2012-00000768-1.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara la extinción del acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara la extinción del acogimiento familiar permanente a Antonio Gómez González, de fecha 22 de diciembre de 2011, del menor A.G.S., número de expediente 352-2004-29000732-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Salima Belkhabia, de fecha 8 de marzo de 2012 de la menor E.M.B., número de expediente 352-2011-00003809-1.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Karin El Krem, de fecha 8 de marzo de 2012 de la menor A.EK., número de expediente 352-2012-00000768-1.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 30 de marzo de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en Almería, en los expedientes de protección 352-2007-040000104-1 y 105-1, referente a los menores E.M.M. y S.M.M., dicta Resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Remedios Miranda Sáez, al encontrarse en paradero desconocido según la información que obra en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de 2 meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecidos al respecto en los artículos 779 y 798 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo